



## Ruta para el abordaje de eventos por intervención psicosocial

La ruta que desde los territorios debe cumplirse para el abordaje de eventos de salud mental por intervención psicosocial se da en tres momentos; el primero de ellos es el de identificación del evento en salud mental en el que se diligencia la información básicas del evento que requiera ser abordado por la intervención psicosocial; entre las principales fuentes de identificación se encuentran el sistemas de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida SISVECOS, la comunidad, las familias, instituciones educativas, entre otros. Una vez se cuente con la identificación del evento; esta se remitirá a la coordinación territorial y apoyo a la gestión (segundo momento), quienes activaran el tercer momento que es garantizar su abordaje por la intervención psicosocial, cumpliendo con la guía metodológica de la misma y dando prioridad a la conducta suicida canalizada por el sistema de vigilancia epidemiológica SISVECOS, esto a razón del alto impacto en salud publica que reviste el evento.

